

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de enero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Ribertown, S.L.

Expte.: 11/4744/2013/EP.

Infracción: Muy Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 30.5.2013.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050, 61 €).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José M.^a Tejero Muñoz-Torrero.

Expte.: 11/5632/2013/ET.

Infracción: Grave al art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 18.10.2013.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Fernández Amaya.

Expte.: 11/5883/2013/AP.

Infracción: Muy Grave al art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 3.12.2013.

Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y Sanción Accesorias Decomiso.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: El Bakkali Aziza.

Expte.: 11/6137/2013/AP.

Infracciones: Muy Grave al art. 13.1.b) y Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 10.1.2014.

Sanción: Multas de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y Sanción Accesorias Decomiso y de trescientos un euros (301 €), respectivamente.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmen María Jurado Escandón.

Expte.: 11/6177/2014/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 10.1.2014.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Salvatore Zirottu.

Expte.: 11/3820/2013/EP.

Infracción: Muy Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 05.12.2013.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €).

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Kebab Conil, S.A.

Expte.: 11/4703/2013/EP.

Infracción: Muy Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 26.11.2013.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050, 61 €).

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Kebab Conil, S.L.

Expte.: 11/4703/2013/EP.

Fecha: 11.12.2013.

Acto notificado: Acuerdo de clausura preventiva.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Justo Mariano Rodríguez Olmedo.

Expte.: 11/3747/2013/EP.

Infracción: Muy Grave al art. 19.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 30.12.2013.

Sanción: Multa de tres mil euros (3.000 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Kebab Conil, S.A.

Expte.: 11/5290/2013/EP.

Infracción: Muy Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 7.1.2014.

Sanción: Multa de mil quinientos euros (1.500 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 24 de enero de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.